



Seguimiento en la estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público.

Primer cuatrimestre
(enero-abril)
Año 2023

En cumplimiento del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023:

Artículo 21. Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público.

Guatemala, mayo de 2023

Introducción

En cumplimiento del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21 el cual establece:

"Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público. Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.

Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga, como mínimo:

- a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.
- b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
- c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía".

Tomando en consideración el Decreto número 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, entre otros, el artículo en mención se informa que la "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad de gasto público", fue publicada en la página web del RENAP, el 14 de marzo de 2023, según el plazo establecido por la citada ley.

Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad de gasto público.

En cumplimiento al Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21. Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público, el Registro Nacional de las Personas elaboró en consenso con todas las dependencias el documento denominado "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución de calidad del gasto público", el cual fue publicado el 14 de marzo del año en curso como consta a continuación:

RENAP
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DE-848-2023

Guatemala, 10 de marzo del 2023
Procedimiento de Licitación

Licda. Mónica René Recinos Casanova
Dirección de Gestión y Control Interno
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Presente.

13 MAR 2023

ASUNTO: "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público para el ejercicio fiscal 2023".

REFERENCIA: Oficio No. DGC-0417-2023, de fecha 07 de marzo de 2023.

Licenciada Recinos:

De manera atenta me permito autorizar la publicación en la página web institucional, del documento denominado "Estrategia de trabajo para la mejora de ejecución y calidad del gasto público para el ejercicio fiscal 2023", en cumplimiento al artículo 21 del Decreto número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

RENAP
Dr. Radolfo Enriquez Arriaga Herrera
Dirección Ejecutiva
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

Calle 13-46, zona 7
P.O. BOX 2415-1900 CALL CENTER 1516 www.renap.gov.gt

Página 1 de 1

RENAP
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

**COMUNICACIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

Guatemala, 14 de marzo de 2023
OFICIO CS-UIP-381-2023

Procedimiento de Licitación

Licenciada
Mónica René Recinos Casanova
Dirección de Gestión y Control Interno en Funciones
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Presente

14 MAR 2023

Estimada Licenciada Recinos Casanova:

Reciba un cordial y atento saludo de la Unidad de Información Pública, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas. Respetuosamente me dirijo a usted, en atención al Oficio No. DGC-SPH-1-399-0180-2023, por medio del cual informa que a través del oficio DE-848-2023, se autoriza la publicación en la página web institucional, del documento denominado "Estrategia de trabajo para la mejora de ejecución y calidad del gasto público para el ejercicio fiscal 2023", por lo que solicita publicar el documento en mención, así como dejar no visible en la página web institucional las Estrategias de trabajo que no estén vigentes.

En virtud de lo anterior, por este medio tengo a bien informarle que el documento de mérito fue publicado en los apartados correspondientes, el cual podrá ser consultado al ingresar al apartado de Información Pública, así mismo se hace de su conocimiento que se dejó como no visible dentro de la plataforma el documento elevado anteriormente por esta Unidad, quedando dentro de la búsqueda correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención, quedo de usted

Atentamente,

RENAP
Elisa Mariela Pérez Yub
Encargada de Información Pública

Calle 13-46, zona 7
P.O. BOX 2415-1900 CALL CENTER 1516 www.renap.gov.gt

El documento "Estrategia de trabajo para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público" se encuentra publicado en la página web institucional, en la dirección siguiente:

<https://www.renap.gov.gt/informacion-publica/5-mision-y-objetivos-de-la-institucion-su-plan-operativo-anual-y-los-resultados>

